



Resolución de Consejo Directivo **196 / 2023 - EXA -UNSa**

Exp N° 8252/2011.Licencia sin goce de haberes. JTP-SEMI. Asig. Sistemas de Información. Mag. Rosa Macaione

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
02/05/2023

VISTO la Nota N° 788/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa, de la Mag. Rosa Eufracia Macaione, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Semiexclusiva en la asignatura Sistemas de Información de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. Macaione, fundamenta su pedido por haber sido promocionada transitoriamente en un cargo de mayor jerarquía, Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la misma Asignatura, a partir del día 15 de marzo de 2023.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Aprobar el proyecto de resolución propuesto.

Que el Consejo Directivo, en su 6° Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente corrección:

Donde dice: SEMEIXCLUSIVA  
Debe decir: Semiexclusiva

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada a la Mag. Rosa Eufracia MACAIONE, D.N.I. N° 13.640.708, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Sistemas de Información de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 1997 de esta Unidad Académica, a partir del día 15 de marzo de 2023, por haber sido promocionada transitoriamente en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/1983 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Mag. Rosa Eufracia Macaione, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

ORL/smv/amc/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa